

M. J. S.

Pedro Vicente Mueca y Juanm^o García
Patrones de los faluchos de esta Real Junta de
Comboyes de esta Ciu^d de Valencia dan parte
a V^s como estando en Barcelona el día 24 de
mes de Setiembre próximo pasado fueron
llamados por el Comandante de Marina de
la misma y les dio orden por escrito para q^e
an^{te} se les diese preso prendiesen o apre
saran al patron Joseph Oxi y al barco
de la matrícula de Benidorm que avia unido
pado dho barco con patron de Vilareca y a
viendolo puesto en execucion le encontraron
el día 27 de dho mes cerca del lugar de
Altafulla y de Farragosa y apresandolo
le condujeron al puerto de Farragosa y lo
presentaron al Comandante de Marina de
ella en donde valio el patron de Vilareca pidi
endo el barco diciendo Era sup^o que solo ha
via robado el referido Josef Oxi pero no qu
e sino, hace merito de semejante instancia ha
ta conduirle a esta Ciu^d de Valencia y entregado
ala orden de este Senor Comandante segun
la orden que teniamos de Barcelona, lo que
ha mandado se barare en d^{ta} y se hiciere
inventario de las cosas que el tiene en posesi
cia del referido patron Oxi pero no se ha podido

conseguia por haberse ausentado desde el dia
de su llegada a esta y no parezca en todo este tiempo
por lo que se considera sea fugitivo; se ha echo el
inventario delante de Testigos y tenemos el recibo
sea el barco Viupado pues no tiene ningun docu-
mento que acredite haberlo Comprado En ningun
parte Yabeale Encontrado el papel de la
condena Ingles: por lo mismo Somos de parecer
se pida por legitima presa para la Junta Gao
de Valencia 5 de Oct^{ra} 1800.

Pedro V. Maecaz
On